



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 906/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0001611, Ent. N° 1246/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública, remite las intervenciones por reiteración de gastos realizadas en el período enero 2021 – marzo 2021, correspondiente al ejercicio 2020.

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó con fecha 18/11/20, un gasto por el importe de \$1:510.642, por el siguiente motivo:

Ejercicio 2020

Motivo	Cantidad	Importe \$
Art 211, Literal B de la Constitución	1	1:510.642
Total	1	1:510.642

2) que dicho gasto fue reiterado por el ordenador competente por resolución de fecha 29/12/20, donde se establece el fundamento de la misma;

3) que el gasto fue intervenido por reiteración con fecha 21/01/2021;

CONSIDERANDO: 1) que el art. 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos o pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el art. 211 Lit. B) de la



TRIBUNAL DE CUENTAS

Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en la resolución de reiteración no amerita el levantamiento de la observación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el art. 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar la observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública
- 2) Comunicar esta Resolución al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Contadora Delegada; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

LM

Cra. Lic. Olga Santolini Taubner
Secretaria General